



A MODO DE INTRODUCCIÓN

Francisco de Oña Navarro ¹

Cuando el director del Servicio de Estudios de Cajamar me solicitó la coordinación de este nuevo número de **MEDITERRÁNEO ECONÓMICO** dedicado a la Industria Bancaria, acepté por dos razones. La primera por la larga amistad que me une con Jerónimo Molina, y la segunda porque siendo almeriense no podía permanecer insensible a una propuesta realizada por una institución como Cajamar que tanto y tan bien ha trabajado por Almería, ayudando a su desarrollo económico y a su vez constituyéndose como una entidad de referencia que trasciende el ámbito de las Cajas Rurales.

Sobre esas bases que me incitaban a asumir el compromiso, gravitaba el problema de mi idoneidad para llevarlo a cabo. Afortunadamente, las tres décadas que llevo trabajando en el sector financiero me han permitido conocer a un buen número de los excelentes profesionales que pueblan este sector en España. El problema, por tanto, se reducía a encontrar un guión atractivo y cederles la palabra. Es por ello que desde estas primeras líneas quiero manifestar mi gratitud a todos los que han colaborado en esta nueva entrega monográfica de **MEDITERRÁNEO ECONÓMICO**.

La muy amplia bibliografía sobre el sistema financiero español, y más en concreto sobre la industria bancaria ², plantean la necesidad de escoger un enfoque de aproximación al sector que intente evitar la reiteración, sin que por ello se eludan los temas más candentes que a la altura del 2005 deben afrontar estas instituciones financieras.

El guión escogido se basa en cuatro apartados que responden a las siguientes cuestiones:

- ¿cómo ha sido la conformación histórica de la industria bancaria española y cuál es su situación actual en el marco competitivo global?
- ¿cuáles han sido las implicaciones de la industria bancaria en el desarrollo económico español?
- dentro del modelo de banca universal vigente en España ¿cuáles son las oportunidades para el desarrollo de modelos de banca especializada?, y

1 Francisco de Oña Navarro es Presidente de AIAF Mercado de Renta Fija, Vicepresidente Ejecutivo del GRUPO MF, Presidente de SENAF, Miembro del Comité de Coordinación de BME, Consejero de IBERCLEAR y Miembro del Comité Consultivo de la CNMV.

2 La utilización de los términos Industria Bancaria, Sector Bancario y Banca Española engloba a todas las entidades de crédito (Bancos, Cajas de Ahorros, Cajas Rurales/Cooperativas de Crédito).

- en el camino de la búsqueda de una mayor rentabilidad y eficacia, ¿cuál será la respuesta de la banca española ante el nuevo marco regulatorio que afecta a las normas contables, la gestión de riesgos y la prestación de servicios de inversión?

El elenco de espléndidos profesionales tanto académicos como implicados en la gestión bancaria, que han participado en este número para dar respuesta a estas cuestiones, me hacen sentirme afortunado y con la satisfacción de poder ofrecer a los solicitantes de este encargo, así como a los lectores de este número de **MEDITERRÁNEO ECONÓMICO**, un trabajo riguroso y -en mi opinión- de gran interés.

I. Situación actual de la industria bancaria española

La conformación, evolución y desarrollo de la Banca en España, cuyas vicisitudes describe de forma rigurosa y sucinta Pablo Martín Aceña, han situado a las entidades españolas en un lugar de privilegio en el contexto internacional, *posicionándolas* como referencia del sector al contar con un conjunto de factores (modelo de negocio, tecnología, solvencia financiera, equipos humanos...) que además les capacita para acometer los retos de futuro.

La fuerte competencia interna (bancos-cajas) y la madurez del mercado español forzaron a las entidades con mayores capacidades a una estrategia de expansión exterior.

Los riesgos derivados de esta primera expansión en el escenario latinoamericano se han afrontado trasladando allí el modelo español (rentabilidad y tecnología), obteniendo como resultado una importante franquicia que además de repercutir favorablemente en la cuenta de resultados ha propiciado una sustancial mejora de los sistemas bancarios de esos países con su efecto sobre las economías locales.

El trabajo de Matías Rodríguez Inciarte ilustra este proceso, así como la importancia de la apuesta realizada.

La excelencia del modelo junto con la acumulación de capital ha permitido también la expansión de la banca española en Europa, y a los primeros pasos efectuados por el SCH, seguirán –sin duda- nuevas operaciones en un futuro no muy lejano.

El trabajo de Juan Pedro Moreno y Eduardo Avendaño explicita las razones que han llevado a esta posición de liderazgo de la banca española, que hace posible que en España se cobre menos y se pague más a los clientes, presentando a su vez las mejores ratios de rentabilidad, crecimiento, morosidad, solvencia y eficiencia a nivel internacional.



Como razones básicas de este éxito, se señalan las acertadas políticas de los entes reguladores, fomentando la competencia y la prudencia, la colaboración inter-institucional dentro de ese entorno competitivo, la decidida apuesta por la tecnología mediante inversiones inteligentes y la excelente cantera de profesionales cualificados.

II. Industria bancaria y desarrollo económico

Existe en parte de la ciudadanía la errónea percepción de que la actividad financiera poco o nada tiene que ver con el desarrollo económico y social, manteniéndose incluso en el siglo XXI una cierta *leyenda negra* (Dinero-Banca-Finanzas) que encuentra un cierto acomodo en el subconsciente colectivo.

Nada más lejos de la realidad. La existencia de un sistema financiero eficaz es condición indispensable para el desarrollo económico de la sociedad, de tal modo que existe una relación directa entre crecimiento, bienestar social y grado de desarrollo del conjunto del sistema financiero.

Esta afirmación constituye el núcleo del trabajo realizado por Ana Isabel Fernández y Francisco González, algo que en mi opinión es especialmente válido para el caso español, donde el papel desempeñado por el sistema bancario en las últimas dos décadas ha sido de gran protagonismo, prestando un servicio trascendental en unos años de grandes cambios sociales y políticos, contribuyendo a hacer posible la transformación del sistema económico español, y coadyuvando al buen término de las reformas que han debido realizarse para la apertura de nuestra economía, que, en definitiva, ha estado en la base de las importantes tasas de crecimiento económico y de bienestar social logradas por nuestro país.

En el citado trabajo se concluye, tras un amplio recorrido sobre la investigación empírica más actual, la evidencia del efecto positivo del desarrollo financiero sobre el crecimiento económico, así como de la relevancia que el entorno legal e institucional de cada país tiene para explicar el desarrollo de los mercados y de los intermediarios financieros.

El trabajo de Juan del Águila Molina, a quien todos los almerienses debemos agradecer su dedicación, esfuerzo y talento al servicio de nuestra región, incide sobre la influencia de una institución financiera (Cajamar) volcada en el desarrollo de la economía almeriense. La espectacular expansión de la agricultura en Almería no hubiese sido posible sin el apoyo financiero en el que Cajamar ha tenido un papel muy significativo.

El papel de la banca española en el desarrollo del mercado de los capitales ha sido crucial. Y si inicialmente la cuantía del déficit público hizo gravitar el mercado hacia la financiación del Estado, la política de contención de dicho déficit abrió la posibilidad de desarrollo del

mercado de financiación del sector privado que, con la intervención de las instituciones financieras y de la propia estructura organizativa del mercado, han hecho posible un mercado de renta fija privada, plagado de instrumentos, que ha coadyuvado de modo fundamental al sostenimiento del crecimiento económico en España.

El trabajo de Julio Alcántara abunda sobre esta materia y analiza cómo mediante las diferentes gamas de activos financieros y especialmente de la titulización, ha sido posible que la Banca pueda financiar el desarrollo económico y especialmente el fuerte crecimiento del sector inmobiliario.

Por su parte, Antonio Torrero reflexiona sobre la idoneidad de la participación de las entidades de crédito en las empresas no financieras. El abandono –en cierta medida– de los bancos en el capital de las empresas y su sustitución por la participación de las Cajas de Ahorros, hacen que esta reflexión constituya un tema de actualidad sobre el que gravita no sólo la oportunidad de inversiones rentables a largo plazo, sino también la incidencia de la estructura societaria de las Cajas en el control de las sociedades no financieras.

José Miguel y Jorge Andreu analizan el papel de correa de transmisión de las entidades de crédito en la instrumentación de la política monetaria, diferenciando los modelos desarrollados por las escuelas neoclásicas y keynesianas. La parte final de su trabajo incide sobre la concentración del riesgo bancario en el sector inmobiliario, motivado por la apetencia de crédito debida a los bajos tipos de interés, alertando de los efectos de una modificación al alza. En este sentido, y sin ánimo de polemizar, creo que se debería incluir entre los ingredientes del análisis la traslación de riesgo vía procesos de titulización y la posibilidad de subidas moderadas de los tipos de interés en el horizonte temporal, dada la situación actual de las economías en el territorio euro.

III. La especialización en la industria bancaria

El modelo español de banca universal que, en definitiva, supone que la entidad financiera actúa como centro de los flujos financieros del cliente frente a otros modelos donde es el cliente el que decide utilizar las diferentes entidades en base a su especialización, permite a la banca española desarrollar toda la panoplia de venta cruzada de productos y servicios.

Esta posibilidad ha sido aprovechada de modo extremo por las entidades de crédito en España, que la desarrollan además de modo muy cercano para proveer al ciudadano de todos los servicios que necesite en su ámbito financiero. El uso intensivo de la tecnología les ha permitido ofrecer desde las sucursales –mantenidas con un mínimo de recursos humanos– el acceso al cliente de todas las posibilidades de ahorro, crédito e inversión; adicionalmente, esta situación se ve complementada por el desarrollo de la banca a distancia vía cajeros automáti-



cos, telefónica o internet, lo que hace que el ciudadano español sea en este sentido un privilegiado en relación con su entorno internacional.

En este contexto caracterizado por el amplio campo de actuación de las entidades de crédito españolas, que además realizan su función de modo muy competitivo, se desenvuelven sin embargo con éxito la banca e instituciones financieras con carácter especializado.

Aunque el espectro de esta especialización es amplio, se recogen en esta publicación algunos de los más significativos.

En este sentido Juan Pedro Hernández-Moltó y Carlos Martínez Izquierdo desarrollan en sus trabajos la especificidad tanto de Cajas de Ahorros como de Cooperativas de Crédito que encuentran en su apego y cercanía al territorio en donde ejercen sus funciones, la capacidad de ofrecer los servicios necesarios para sus clientes respectivos, utilizando adicionalmente sus recursos como banca universal y permitiéndoles obtener umbrales de rentabilidad muy satisfactorios.

La fuerte bancarización existente en España permite pocos resquicios para el desarrollo de otro tipo de banca comercial. Sin embargo, existen experiencias que han conseguido encontrar un lugar en este contexto y ejecutarlo con éxito. Michel Kisfaludi, muestra en su trabajo como la figura del agente financiero suple la amplia red de sucursales de la competencia buscando la rentabilidad más que un incremento en la cantidad de captación de servicios en la calidad y aportación de un mayor valor añadido.

La banca extranjera, aunque ha incorporado dosis de competitividad interna muy importantes, siempre ha tenido dificultad de implantarse comercialmente en España, no obstante, como se puede constatar, la vía creativa siempre goza de oportunidades.

Emilio Saracho y Javier Marín exponen en sus excelentes trabajos, el presente y futuro que representa la banca de inversión y la banca privada en España.

En el caso de la banca de inversión, el carácter internacional de la misma es un rasgo definitivo en la medida en que la conexión de oferta/demanda de estas operaciones exige perspectivas y conocimientos globales basados en el buen hacer y la confianza. Adicionalmente y como Saracho explicita en su trabajo, la importancia de los *hedge funds* y *private equity* refuerza el criterio de que estas instituciones deben estar dotadas de un alto componente técnico y una excelente capacidad de relación internacional.

Por su parte, la banca privada constituye un ámbito de actuación también muy específico. La gestión de patrimonios exige un alto grado de conocimiento financiero-fiscal junto con una confianza a ganar en la interlocución con el cliente, que supone en definitiva que el asesor se constituye como el director financiero del cliente.

He comentado en líneas anteriores que una de las características del sistema bancario español, que le sitúa en el primer nivel internacional, ha sido el uso intensivo e inteligente de la tecnología. Sin duda la capacidad tecnológica ha sido utilizada como elemento estratégico para reducir costes, incrementar el servicio y la capacidad comercial y dar soporte a la relación global con el cliente.

El trabajo de Jesús Marquina nos sumerge en el proceso de evolución de la tecnología de la información y comunicación (TIC), así como en las plataformas CRM (*custom relationship management*), basadas en una correcta *arquitectura de aplicaciones* indispensable para poder hacer banca competitiva en la actualidad.

Marquina da por supuesto que este bagaje tecnológico está universalizado y concluye que la calidad de servicio es el aspecto diferenciable de una u otra entidad. Creo, sin embargo, que la premisa no es obvia y que la capacidad de implantación de una *arquitectura de aplicaciones* global y eficiente no está al alcance de todas las instituciones financieras.

IV. El nuevo marco regulatorio

La plena inscripción de España en el ámbito europeo e internacional ha llevado a que el campo regulatorio venga marcado hoy día por normas de carácter comunitario y global. Se analizan en este apartado los efectos que sobre las entidades de crédito tendrá la nueva directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo relativa a los mercados de instrumentos financieros (MIFID), la adopción de las nuevas normas internacionales de contabilidad (NIC/NIIF) que entraron en vigor el pasado 1 de enero y la implantación del Nuevo Acuerdo de Capital (NACB) más conocido como Basilea II.

Las entidades de crédito constituyen en España la principal vía de acceso a los mercados financieros en la medida en que sin ser propiamente dichas empresas de servicios de inversión, gozan de la autorización para prestar la totalidad de los servicios de inversión y actividades complementarias, por lo que la Directiva MIFDI les afecta plenamente.

Aunque dicha Directiva no se encuentra aún en vigor, Carlos Arenillas, Vicepresidente de la CNMV, avanza en su trabajo las implicaciones que supondrá esta nueva norma basada en garantizar la protección a los inversores fomentando el buen funcionamiento de los mercados, así como su transparencia y eficacia.

La presentación de los estados financieros consolidados adaptados a la nueva normativa (NIC/NIIF) ocupa en la actualidad buena parte del trabajo de los técnicos que se ocupan de este campo en las entidades financieras.



Como especifica Juan Basurto, las claves fundamentales del nuevo modelo contable son la adopción de una perspectiva desde el punto de mira de los inversores tendente a evaluar la capacidad presente y futura de la empresa para generar recursos financieros frente a la visión patrimonialista anterior, y el ofrecimiento de una imagen fiel más dinámica obtenida a través de una revisión continua del valor de los elementos componentes del balance (*fair value*).

Dada la implicación de estos cambios, Basurto recorre las vicisitudes que ha tenido el proceso de aplicación de estas normas hasta la materialización de las mismas en la Circular 4/2004 del Banco de España, concluyendo que a pesar de la trascendencia de las mismas y en lo que respecta al sector financiero español, el efecto neto conjunto es limitado si bien la gestión financiera de estas entidades deberá adecuarse sobre todo en materia de provisiones para riesgos de crédito.

Sobre riesgos y el consumo de capital derivado de los mismos trata el Nuevo Acuerdo de Capital o Basilea II. Como señala Manuel Méndez, “el concepto de riesgo sigue siendo el denominador común de la actividad bancaria y el arte consiste en obtener una compensación adecuada al nivel de riesgo que se asume”.

En España la prudencia del regulador en materia de cobertura de riesgos (Banco de España), con la creación de provisiones generales, estadísticas y de solvencia, han dotado al sistema bancario de una gran solidez, lo que le permitirá adaptarse a la nueva normativa con menos problemas que el resto de bancos internacionales.

En este número monográfico se presentan dos trabajos relacionados con la implantación de Basilea II. Santiago Carrillo analiza la nueva normativa deteniéndose en los tres pilares básicos de la misma que hacen referencia al riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo operacional, y sobre ellos dirige una mirada crítica, tal y como lo explicita en su enunciado.

Por su parte Manuel Méndez del Río, adicionalmente a su visión global sobre la nueva normativa, se centra sobre la necesidad de una implantación gradual para los mercados emergentes, atendiendo a los problemas que plantea la adecuación de esta normativa para un gran banco establecido a nivel internacional.

Como colofón de este número monográfico sobre los retos de la industria bancaria en España se incluye el texto de Gonzalo Gil, Subgobernador del Banco de España, a quien de modo especial quiero agradecer su colaboración.

En el fino análisis que realiza, recorre de modo transversal todos los aspectos que en detalle se han ido analizando en los diferentes apartados de este monográfico, con la profunda visión de conocedor y actor protagonista de la evolución y desarrollo del sector bancario, que su larga experiencia como regulador del sector le otorga.



Las conclusiones que presenta, aliñadas con las dosis de prudencia que se presupone en el regulador, inciden sin autocomplacencia en la sólida posición que mantiene la industria bancaria española y en la capacidad que -sobre esas bases- tiene para afrontar los retos de futuro.

El texto de Gonzalo Gil me exime de buscar unas líneas a modo de conclusiones, por lo que sólo me queda agradecer al Instituto de Estudios de Cajamar la confianza depositada encomendándome la coordinación de este número de **MEDITERRÁNEO ECONÓMICO** y manifestar de nuevo mi gratitud a todos los que, participando con sus colaboraciones, lo han hecho posible.